

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 SEP 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL

No. 11001-31-10-022-2018-00815-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Téngase en cuenta que la apoderada de la demandante Diana Alexandra Gutiérrez Garay allegó escrito y anexos obrantes a folios 154 a 173, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 14 de julio de 2020.

En consecuencia de lo anterior, de los inventarios y avalúos adicionales presentados, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el artículo 502 del C.G.P.

2. Por conducto de Secretaría, envíese copia digital de los inventarios y avalúos adicionales y sus anexos al correo electrónico de apoderado del demandado Peregrino Padilla Ardila.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 76	25 SEP 2020
de fecha	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	